

**CRITERIOS PARA
ORGANIZAR Y
DISTRIBUIR
EL TIEMPO ESCOLAR
Y
TIEMPO EXTRAESCOLAR**

**CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA
DOS HERMANAS**

ÍNDICE

CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.....	3
1. TIEMPO ESCOLAR	3
A) JORNADA ESCOLAR Y HORARIOS.....	3
2. HORARIO LECTIVO ALUMNADO.....	3
DISTRIBUCIÓN HORARIA EN INFANTIL.....	4
HORARIO LECTIVO MÍNIMO POR ÁREAS Y CICLOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA. Orden 17/03/2015.....	5
DISTRIBUCIÓN HORARIA EN PRIMARIA EN EL CENTRO	6
3. HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO (Orden 20 de agosto de 2010)	7
4. HORARIO NO LECTIVO (Orden 20 de agosto de 2010).....	8
B) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS ...	10
D) OTROS HORARIOS Y UTILIZACIÓN DE ESPACIOS.....	21
E) UBICACIÓN DE AULAS.....	21
2. TIEMPO EXTRAESCOLAR.....	22
A) PLAN DE APERTURA.....	22
B) PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR.....	24
C) ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.....	25

CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

1. TIEMPO ESCOLAR

A) JORNADA ESCOLAR Y HORARIOS

La Jefa de Estudios, en colaboración con los restantes miembros del Equipo Directivo, elaborará una propuesta de horario que deberá confeccionarse de acuerdo con los criterios pedagógicos aprobados por el Claustro del Profesorado. Dicha propuesta comprenderá:

- Horario general del Centro.
- El horario lectivo del alumnado.
- El horario individual del profesorado.
- El horario del personal de administración y servicios.

La propuesta de horario del personal de administración y servicios la elaborará la Secretaria del Centro, en colaboración con los restantes miembros del Equipo Directivo.

La Directora del Centro aprobará los horarios referidos anteriormente, una vez comprobado que se han respetado los criterios pedagógicos y la normativa en vigor.

Asimismo, la Directora del Centro establecerá el horario en el que el Centro permanecerá abierto para el plan de apertura, desarrollo de programas y actividades extraescolares.

1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO: de 7:30 a 19:00 horas

2. HORARIO LECTIVO ALUMNADO.

El horario lectivo del alumnado se desarrollará en cinco sesiones de nueve a catorce horas con un tiempo de recreo de media hora intercalado entre la cuarta y la quinta sesión.

Horario lectivo: veinticinco horas semanales de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Para la distribución horaria semanal de áreas y materias por ciclos/niveles, se tendrán en cuenta siempre los mínimos establecidos por normativa.

DISTRIBUCIÓN HORARIA EN INFANTIL

ÁREAS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
ACMAP	8 módulos / 6 horas	8 módulos / 6 horas	6 módulos / 5:15 horas
ACOEN	7 módulos/ 5:15 horas	7 módulos / 5:15 horas	7 módulos / 6 horas
ALCR	14 módulos/10:30 horas	14 módulos /10:30 horas	14 módulos + 30´/11horas
RELIGIÓN/ VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	1 módulo / 0:45 horas	1 módulo / 0:45 horas	1 módulo + 15´/ 1 hora
INGLÉS			1 módulos /0:45 horas
TOTAL	30 módulos/ 22,5 horas	30 módulos / 22,5 horas	30 módulos / 22,5 horas

ACMPA: ÁREA DE CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

ACOEN: ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

ALCR: ÁREA DEL LENGUAJE. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

MÓDULOS DE 45 MINUTOS.

HORARIO LECTIVO MÍNIMO POR ÁREAS Y CICLOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA. Orden 17/03/2015.

LOS MÓDULOS ESTABLECIDOS PARA CADA ÁREA SON DE 45 MINUTOS.

ÁREAS	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO	
HORARIO POR NIVEL	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ASINATURAS TRONCALES						
LENGUA CAST. Y LITERATURA	6	6	6	6	5	5
MATEMÁTICAS	6	6	5	5	5	5
CIENCIAS NATURALES	2	2	2	2	2	2
CIENCIAS SOCIALES	2	2	2	2	2	2
INGLÉS	2	2	3	3	3	3
TOTAL TRONCALES	18(54%)	18(54%)	18(54%)	18(54%)	17(51%)	17(51%)
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS						
E. FÍSICA	2	2	2	2	2	2
E. ARTÍSTICA	2	2	2	2	2	2
RELIGIÓN/VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	1	1	1	1	1	1
FRANCÉS	1	1	2	2	2	2
TOTAL ESPECÍFICAS	6(18%)	6(18%)	7(21%)	7(21%)	7(21%)	7(21%)
ASIGNATURAS LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA						
E. CIUDADANÍA					2	
CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL						2
TOTAL LIBRE CONF					2(7%)	2(7%)
RECREO	3+1/3 10%	3+1/3 10%	3+1/3 10%	3+1/3 10%	3+1/3 10%	3+1/3 10%
AUTONOMÍA CENTROS	6(18%)	6(18%)	5(15%)	5(15%)	4(12%)	4(12%)
TOTAL HORARIO	33+1/3 100%	33+1/3 100%	33+1/3 100%	33+1/3 100%	33+1/3 100%	33+1/3 100%

DISTRIBUCIÓN HORARIA EN PRIMARIA EN EL CENTRO

ÁREAS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TRONCALES						
LENGUA	8 m / 6 h	8 m / 6 h	7 m / 5:15 h	7 m / 6 h	6 m / 5:15	6 m / 5:15
MATEMÁTICAS	7 m / 6 h	7m / 6 h	7 m / 5:15 h	7 m / 6 h	6 m / 5:15	6m/5:15
C.NATURALES	3 m/2:15h	3 m/2:15h	3 m/2:15h	3 m / 2:15 h	2m / 1:30	2m/1:30
C. SOCIALES	4 m / 3 h	4 m / 3 h	3 m/2:15h	3 m / 2:15 h	3m / 2:15	3m/2:15
INGLÉS	2 m / 1:30	2 m / 1:30	3 m/2:15h	3 m / 2:15	4 m/3 h	4m/3h
ESPECÍFICAS						
E. FÍSICA	2 m / 1:30	2 m / 1:30	2 m / 1:30	2 m / 1:30	2 m / 1:30	2 m / 1:30
MÚSICA	1 m / 45'	1 m / 45'	1 m / 45'	1 m / 45'	1 m / 45'	1 m / 45'
PLÁSTICA	1 m / 45'	1 m / 45'	1 m / 45'	1 m / 45'	1 m / 45'	1 m / 45'
RELIGIÓN/ VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	1 m / 45'	1 m / 45'	1 m / 45'	1 m / 45'	1 m / 45'	1 m / 45'
FRANCÉS	1 m / 45'	1 m/45'	2m/1:30	2m/1:30	2m/1:30	2m/1:30
LIBRE CONFIGURACIÓN						
E.CIUDADANÍA					2m/1:30	
CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL						2m/1:30
TOTAL	30 m 22,5 h	30 m 22,5 h	30 m 22,5 h	30 m 22,5 h	30 m 22,5 h	30 m 22,5 h

➤ PROGRAMACIÓN HORA DE LECTURA

En el horario que se establezca, a principio de curso, de la hora diaria de lectura y a fin de conseguir el objetivo propuesto en las líneas generales de actuación pedagógica: **“Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos”**, las actividades que se programen durante el tiempo de lectura reglado incluirán el uso de diferentes textos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado e incluirán debates dirigidos e intercambio de experiencia en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales o del grupo.

Para ello, a principio de curso, en la programación del profesorado que imparta lectura, se incluirán las actividades a desarrollar.

La impartición de la hora de lectura diaria de cada grupo puede recaer en un profesor o profesora o en varios/as.

3. HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO (Orden 20 de agosto de 2010)

La jornada semanal de los maestros y maestras de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes.

De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticinco se computarán como horario lectivo y se dedicarán a las siguientes actividades:

- a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- b) Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- c) Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- d) Cuidado y vigilancia de los recreos.
- e) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- f) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.

g) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico de estos centros, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca.

h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.

4. HORARIO NO LECTIVO (Orden 20 de agosto de 2010)

La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la Jefatura de Estudios, sin menoscabo de que al menos una hora a la semana se procure la coincidencia de todo el profesorado con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

a) Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo, de los equipos docentes y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.

b) Actividades de tutoría y tutoría electrónica, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.

c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.

d) Programación de actividades educativas.

e) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.

f) Asistencia a las actividades complementarias programadas.

g) Asistencia a las sesiones de evaluación.

h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.

i) Organización y mantenimiento del material educativo.

j) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el centro del profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del centro.

5. HORARIOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Este Centro cuenta con el siguiente Personal de Administración y Servicios:

MONITORA ESCOLAR

De lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

EDUCADORA

De lunes a viernes de 8:30 a 14: 30 horas.

FISIOTERAPEUTA

De lunes a viernes de 8:30 a 14: 30 horas.

MONITORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

6. HORARIO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

ORIENTADORA.

Lunes semanales y jueves quincenales de 9:00 a 14'00 horas. Además de este horario, asistirá a las reuniones del E.T.C.P., Equipo de Ciclo y Claustro a las que ha sido convocada.

7. PROPUESTA DE HORARIO NO LECTIVO

Proponemos dos alternativas, dependiendo de la organización que realice el Equipo Directivo, a principio de cada curso escolar, del horario no lectivo regular:

1. Los lunes de 15:30 a 17:30 horas y martes y miércoles de 14:00 a 15:00 horas.

Además, se contará con una hora de horario no regular.

2. Los lunes de 15:30 a 18:30 horas y martes y miércoles de 14:00 a 15:00 horas.

No se dispondrá de horario no regular.

Las tutorías con las familias se llevarán a cabo, previa cita, de 16:30 a 17.30 horas.

Las reuniones de los Equipos de ciclo se realizarán, quincenalmente el segundo y el cuarto lunes de cada mes, según calendario elaborado por el Equipo Directivo.

Las reuniones de ETCP se realizarán, mensualmente, preferentemente, los primeros lunes de cada mes, de 17:30 a 18:30 horas.

Para las reuniones de Equipos docentes, la Jefatura de Estudios y la Dirección, elaborarán, trimestralmente, un horario para que en las sesiones puedan participar la mayoría de sus miembros.

Las reuniones de los órganos colegiados: Claustro del Profesorado y Consejo Escolar se realizarán dentro del horario no regular.

Las reuniones Interciclos se realizarán a principio y al final de cada curso escolar para asegurar la coordinación vertical.

B) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

Consideramos prioritarios el cumplimiento de estos criterios pedagógicos en la elaboración de horarios, **siempre que sea posible:**

Para la asignación de curso, a los/las especialistas que además de ser tutores o tutoras, tengan una amplia carga lectiva en otros cursos diferentes a su tutoría, no les será asignada ninguna tutoría del primer ciclo.

Se elaborarán los horarios del profesorado teniendo en cuenta que siempre haya un docente con horas disponibles a lo largo de toda la jornada lectiva, para evitar, que en el caso de que coincidan varias ausencias, haya que repartir al alumnado en tutorías diferentes a las suyas.

Los tutores y las tutoras impartirán al grupo de alumnos y de alumnas de su tutoría el mayor número de materias, priorizando las áreas con mayor carga lectiva.

Los tutores y las tutoras del primer nivel del primer ciclo no impartirán materias en otros cursos diferentes al suyo, a no ser que sea estrictamente necesario.

Las especialistas de Educación Física, Inglés y Religión Católica, impartirán la especialidad preferentemente en un ciclo y, si su carga horaria es más amplia, en dos. De esta manera se facilitará la coordinación entre los miembros de los Equipos Docentes.

El profesorado de Pedagogía Terapéutica, para favorecer la integración del alumnado dentro de su aula, los agrupará por tutorías, niveles y ciclos, a excepción de aquellos casos en que el desfase curricular sea muy significativo

Además de los anteriores criterios, en segundo orden de prioridad, siempre que sea posible, se aplicarán los siguientes:

La Jefatura de Estudios contará con la primera sesión de la mañana para tareas relacionadas con la organización del Centro: sustituciones, entrada del alumnado, incidencias.

Asimismo, la Secretaria del Centro dispondrá de la primera sesión de la mañana para tareas relacionadas con su cargo.

La Jefa de Estudios, dado que las instrucciones indican que debe introducir diariamente las ausencias del profesorado en el programa Séneca y organizar las sustituciones de las ausencias de la siguiente jornada, contará con la última sesión de la mañana, para poder realizar cotidianamente esta tarea.

Al elaborar los horarios del alumnado del aula de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Fisioterapia se tendrá en cuenta el horario de la tutoría correspondiente.

Se procurará, en la medida de lo posible, que coincidan el menor número de grupos de Educación Física en el patio.

➤ **OTRAS CUESTIONES ORGANIZATIVAS DE HORARIOS**

Se elaborarán horarios para el uso del SUM, de la biblioteca de centro, el aula de informática, agrupamientos flexibles en el refuerzo educativo y la ubicación del alumnado de Valores Sociales y Cívico. Asimismo deberá reflejarse las fechas en las que el SUM será utilizado para actividades complementarias organizadas por el profesorado. También ha de aparecer el tiempo de preparación de estas actividades, en que las que el SUM, no podrá ser utilizado por los especialistas de Educación Física o para realizar psicomotricidad.

El cuadrante con las horas disponibles para sustitución, así como todos los horarios del Centro, estarán permanentemente expuestos en la sala del Profesorado.

Los horarios para la utilización del SUM, serán elaborados por los especialistas en Educación Física y la coordinadora de Educación Infantil, y supervisados por la Jefatura de Estudios y revisados por la Dirección.

Cuando comience el periodo lectivo, el horario del alumnado con N.E.A.E. se procurará esté elaborado.

En los primeros 15 días del mes de septiembre las tutoras de Educación Infantil de 3 años contarán, además de la profesora de apoyo a infantil, con la colaboración del personal del centro. Para que la tarea no sea gravosa sólo para unos pocos, el refuerzo se repartirá entre: profesorado con horas disponibles de Infantil y Primaria, monitora de especial, educadora, profesorado de apoyo a Primaria y profesorado de PT y AL, (siempre que no tengan que sustituir). Para ello se elaborará un horario.

Para una mejor adaptación, durante el primer mes, el alumnado de infantil de 3 años disfrutará de dos recreos, cuyo horario lo establecerán las profesoras implicadas. A partir del 15 de octubre se reincorporarán al recreo general de infantil. Si se dieran otras circunstancias deberán consultar con la Dirección del centro.

Cualquier actividad complementaria en la que colaboren las familias, debe aparecer en el Plan de Centro y haber sido aprobada por el Consejo Escolar. Por motivos de

seguridad del alumnado debe ser comunicada, en fechas previas a su realización, a la Dirección del centro.

C) CALENDARIO ACTUACIONES ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

➤ ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

1. EQUIPOS DE CICLO

Con carácter general, todos los Ciclos abordarán en sus sesiones las siguientes cuestiones (además de todas aquellas que se consideren relevantes por su interés educativo).

Septiembre

- Programación actividades del Plan de Acogida.
- Elaboración de las programaciones de aula.
- Coordinación de las programaciones de ciclo.
- Información al Ciclo y estudio de los asuntos tratados en el E.T.C.P.
- Información al Ciclo sobre los asuntos tratados en el Consejo Escolar.
- Organización del refuerzo educativo.
- Reuniones Interciclos.
- Realización de la programación de las actividades coeducativas a realizar a lo largo del curso.
- Reuniones con los tutores o tutoras del curso anterior.
- Secuenciación de las programaciones de lectura de las diferentes aulas y selección de las mismas con criterios coeducativos.
- Planes, programas y proyectos. Profesorado participante.

Octubre

- Programación de las tutorías colectivas con las familias.
- Información al Ciclo y estudio de los asuntos tratados en el E.T.C.P. y en el Consejo Escolar, si lo hubiere.
- Planes, programas y proyectos. Planes de actuación.

Noviembre

- Organización de las actividades relacionadas con el “Día de la Constitución”
- Reunión con el profesorado que imparte refuerzo educativo.
- Reuniones de Equipos Docentes
- Coordinación horizontal interniveles.
- Seguimiento de la convivencia en el ciclo.

- Información al Ciclo y estudio de los asuntos tratados en el E.T.C.P. y en el Consejo Escolar, si lo hubiere

Diciembre

- Organización de las actividades relacionadas con la Navidad y la utilización no sexista del juego.
- Sesiones de evaluación.
- Análisis del desarrollo del programa de refuerzo educativo: propuestas de mejora.
- Información al Ciclo y estudio de los asuntos tratados en el E.T.C.P. y en el Consejo Escolar, si lo hubiere
- Revisión de la convivencia en el ciclo.
- Organización de las actividades relacionadas con el Día de la Paz.

Enero

- Análisis del rendimiento del alumnado en la primera evaluación: propuestas de mejora.
- Revisión planes y programas.
- Reunión con el profesorado que imparte refuerzo educativo.
- Información al Ciclo y estudio de los asuntos tratados en el E.T.C.P. y en el Consejo Escolar, si lo hubiere
- Revisión de las programaciones y actividades coeducativas.
- Organización de las actividades relacionadas con el Día de Andalucía.

Febrero

- Organización de las actividades relacionadas con el Carnaval
- Reunión con el Equipo Directivo.
- Reunión con el profesorado que imparte refuerzo educativo.
- Medidas establecidas por el Equipo de Infantil para favorecer el Tránsito de Infantil a Primaria.
- Información al Ciclo y estudio de los asuntos tratados en el E.T.C.P. y en el Consejo Escolar, si lo hubiere

Marzo

- Organización de las actividades relacionadas con la Semana Santa.
- Reunión con el profesorado que imparte refuerzo educativo.
- Seguimiento de la Convivencia en el Ciclo.
- Sesiones de evaluación.
- Información al Ciclo y estudio de los asuntos tratados en el E.T.C.P. y en el Consejo Escolar, si lo hubiere.

Abril

- Análisis de los resultados del alumnado en la segunda evaluación: propuestas de mejora.
- Reunión con el profesorado que imparte refuerzo educativo.
- Información al Ciclo sobre los asuntos tratados en el Consejo Escolar.
- Organización de las actividades programadas para el Día del libro.
- Revisión programaciones.
- Organización de las actividades de la Semana Cultural.

Mayo

- Reunión con el profesorado de refuerzo educativo.
- Información al Ciclo y estudio de los asuntos tratados en el E.T.C.P. y en el Consejo Escolar, si lo hubiere
- Reuniones Interciclo.
- Tránsito de Primaria a Secundaria: organización de visitas de nuestro alumnado al Instituto (Tercer Ciclo).

Junio

- Sesiones de evaluación.
- Análisis del rendimiento del alumnado y propuestas de mejora.
- Realización de la Memoria de autoevaluación: elaboración de las propuestas de mejora para el curso siguiente. Plan de Mejora
- Reunión con el Equipo Directivo del IES para informarlo sobre las características del alumnado y las cuestiones socioculturales y familiares más relevantes de estos.
- Información al Ciclo y estudio de los asuntos tratados en el E.T.C.P. y en el Consejo Escolar, si lo hubiere.
- Educación infantil: elaboración del listado del alumnado de las tutorías de tres años y primero del curso siguiente, según los criterios de agrupamiento.

OBSERVACIONES: Además de los temas citados se debatirán aquellos que se consideren necesarios o urgentes para la buena práctica docente o el buen funcionamiento del Centro.

2. ACTUACIONES INTERCICLOS

A lo largo del curso se celebrarán dos reuniones interciclos, en la que se abordarán, entre otros, los siguientes contenidos:

A) CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA

- Tránsito de Infantil a Primaria.
- Secuenciación y priorización de contenidos.
- Coordinación de metodologías utilizadas en E. Infantil y en E. Primaria.
- Unificación de criterios pedagógicos.
- Criterios de promoción del alumnado de Infantil a Primaria.
- Información relevante sobre el alumnado que promociona (informes médicos, problemas de aprendizaje, alumnado con circunstancias familiares desfavorecedoras, etc.).
- Informes sobre el alumnado que ha recibido refuerzo pedagógico.

B) PRIMER Y SEGUNDO CICLO

- Secuenciación y priorización de contenidos.
- Coordinación de metodologías utilizadas en el primer y segundo ciclo.
- Unificación de criterios pedagógicos.
- Alumnado repetidor.
- Información relevante sobre el alumnado que promociona (informes médicos, problemas de aprendizaje, alumnado con circunstancias familiares desfavorecedoras, etc.).
- Informes sobre el alumnado que ha recibido refuerzo pedagógico.

C) SEGUNDO Y TERCER CICLO

- Secuenciación y priorización de contenidos.
- Coordinación de metodologías utilizadas en el segundo y tercer Ciclo.
- Unificación de criterios pedagógicos.
- Alumnado repetidor.
- Información relevante sobre el alumnado que promociona (informes médicos, problemas de aprendizaje, alumnado con circunstancias familiares desfavorecedoras, etc.).
- Informes sobre el alumnado que ha recibido refuerzo pedagógico.

D) TERCER CICLO (SEXTO) E I.E.S. DE REFERENCIA

- Programa de tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria: organización de visitas al IES.
- Preparación de la conferencia informativa a las familias del alumnado de sexto que promociona a Secundaria.
- Unificación de criterios pedagógicos.

- Información relevante sobre el alumnado que promociona (informes médicos, problemas de aprendizaje, alumnado con circunstancias familiares desfavorecedoras, etc.).
- Informes sobre el alumnado que ha recibido refuerzo pedagógico.

3. ACTUACIONES EQUIPOS DOCENTES

Para poder hacer efectiva la presencia de todos los especialistas en las tutorías donde imparten clases y favorecer la reunión de todo el Equipo Docente al completo, La Jefa de Estudios y la Dirección elaborarán, trimestralmente, un calendario de reuniones, a las que pueda asistir la mayoría del profesorado que le imparte alguna materia al grupo.

Los /las especialistas de Educación Física, Inglés, Música, Religión, PT y AL, debido al gran volumen de grupos al que le imparten su especialidad, asistirán a las sesiones de Equipo Docentes correspondientes a su ciclo. Para el resto le informará al tutor o a la tutora personalmente y le comunicará su decisión.

Cada tutor o tutora levantará acta de la sesión.

Los objetivos a conseguir con estas reuniones son:

- Coordinar las estrategias didácticas y las actuaciones de todos los docentes que imparten clases en mismo grupo de alumnos y alumnas.
- Mejorar el conocimiento del alumnado de cada tutoría.
- Optimizar los recursos existentes.
- Comentar los aspectos esenciales de la marcha del curso: problemas de convivencia (si los hubiere), cohesión del grupo, evolución del alumnado en la adquisición de las competencias básicas, revisiones periódicas de la programación, etc.

A principios del curso, antes de comenzar la actividad lectiva, los tutores y las tutoras de cada aula se reunirán con el equipo docente del curso anterior, intercambiarán la información sobre el alumnado y sus circunstancias socioeconómicas y familiares que consideren relevante y revisarán los informes del alumnado.

OBSERVACIONES: se celebrarán además todas aquellas sesiones que se consideren necesarias o urgentes para la buena práctica docente y el buen funcionamiento del grupo y del Centro.

4. CALENDARIO DE SESIONES EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (ETCP)

Se reunirá, preferentemente, los primeros lunes de cada mes, además de todas las sesiones que sean necesarias.

Septiembre:

- Información sobre el calendario escolar.
- Información organización y funcionamiento de principio de curso.
- Organización y funcionamiento general del Centro.
- Actividades complementarias.

Octubre:

- Planes de actuación
- Agenda Escolar.
- Calendario de reuniones (trimestral) de órganos colegiados y Equipos de coordinación y asuntos a tratar.
- Evaluación inicial.
- Organización del Refuerzo Educativo.

Noviembre:

- Convivencia en el Centro.
- Organización día de la Constitución.
- Coordinación actividades de Navidad.
- Protocolo enfermedades graves.

Diciembre:

- Plan de Autoprotección: simulacro de evacuación.
- Organización actividades día de la Paz.
- Sesiones de evaluación.

Enero:

- Análisis resultados primera evaluación. Propuestas de mejora.
- Revisiones de los Planes, Programas y Proyectos del Centro.
- Organización actividades Día de Andalucía.
- Calendario de reuniones(trimestral) de órganos colegiados y Equipos de coordinación y asuntos a tratar

Febrero:

- Coordinación actividades Día de Andalucía.
- Coordinación. actividades. Carnaval
- Propuesta de plantilla.
- Escolarización. Vacantes.

Marzo:

- Proceso de escolarización.
- Plan de Autoprotección: simulacro de evacuación.
- Jornada de puertas abiertas.
- Revisión Plan de Mejora.

Abril:

- Análisis resultados segunda evaluación.
- Revisiones de los Planes, Programas y Proyectos del Centro.
- Organización actividades de la Semana Cultural y del Día del Libro.
- Calendario de reuniones(trimestral) de órganos colegiados y Equipos de coordinación y asuntos a tratar

Mayo:

- Pruebas de evaluación Escala.
- Plan de Evacuación.
- Balance Semana Cultural.

Junio

- Elaboración Informe del ETCP de los resultados pruebas de evaluación Escala.
- Preparación actividades fin de curso.
- Organización fiesta fin de curso, si la hubiese.
- Orientaciones para la elaboración de la Memoria Final de Autoevaluación y Plan de Mejora.
- Agrupamiento del alumnado.

OBSERVACIONES: se celebrarán además de las citadas, aquellas sesiones que se consideren necesarias o urgentes para la buena práctica docente y el buen funcionamiento del Centro.

5. REUNIONES DE COORDINACIÓN DE LA ORIENTADORA CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.

Al menos, una vez al trimestre, la Jefa de Estudios (responsable de la diversidad en el Centro) la Orientadora y el Equipo de Orientación mantendrán reuniones colegiadas, (independientemente del seguimiento del alumnado con NEAE o del diagnóstico de discentes, que se realizará en horario lectivo) con el objeto de determinar las actuaciones llevadas a cabo, programar las restantes y consensuar criterios de actuación y prioridades.

En la última quincena del mes de junio se mantendrán reuniones, para elaborar criterios pedagógicos específicos para el horario del alumnado con NEAE y determinar que discentes

necesitan mayor atención en función de sus características personales y de los recursos humanos disponibles

➤ ÓRGANOS COLEGIADOS

1. CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO ESCOLAR.

Primer trimestre:

- Horarios del Centro primer día del curso.
- Periodo de adaptación del alumnado de Infantil que asiste a clases por primera vez y que presenta dificultades de adaptación escolar.
- Participación convocatoria Prácticas alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Justificación de cuentas de la gestión económica del curso anterior.
- Anteproyecto de presupuesto económico del curso.
- Aprobación, si procede, de las propuestas de mejora a incluir en el Plan de Centro.
- Elecciones a Consejo Escolar. Los años pares.

Segundo trimestre:

- Informe del análisis de los resultados primera evaluación.
- Informe ausencias profesorado.
- Información sobre la convivencia en el Centro.
- Actividades Celebración día de la Paz, Día de Andalucía y Día del libro.
- Proceso de escolarización. Oferta de vacantes. Comisión de baremación.

Tercer trimestre:

- Informe ausencias del profesorado.
- Informe resultados tercera evaluación.
- Información sobre la convivencia en el Centro.
- Informe resultados prueba de Evaluación de Diagnóstico y Escala.
- Memoria Final de Autoevaluación. Plan de Mejora

OBSERVACIONES: se celebrarán además de las citadas, todas aquellas sesiones que se consideren necesarias o urgentes para el buen funcionamiento del Centro.

2. CALENDARIO DE SESIONES DEL CLAUSTRO DE PROFESORADO.

Primer trimestre:

- Asignación de cursos y materias.
- Ubicación de los distintos grupos en las aulas.
- Registro de libros de texto.
- Entrega de la planificación de reuniones de equipos de docentes, de ciclo e interciclo para los primeros días del curso, antes de la entrada del alumnado.
- Plan de Centro.
- Organización y Funcionamiento del Centro.
- Colaboración alumnado de prácticas facultad Ciencias de la Educación.
- Proyectos, programas educativos y grupos de trabajo.
- Información sobre permisos y ausencias.
- Estudio del R.O.F. Temas más relevantes para el funcionamiento del Centro y puesta en marcha del curso escolar
- Formación del profesorado: programas, planes y proyectos.
- Día de la Constitución.
- Celebración de la Navidad.
- Simulacro de evacuación.

Segundo trimestre:

- Día de Andalucía.
- Simulacro de evacuación.
- Análisis resultados primera evaluación y propuestas de mejora.
- Revisión Plan de Centro.

Tercer trimestre:

- Pruebas de evaluación Escala.
- Semana Cultural.
- Fiesta fin de curso.
- Aprobación de la Memoria de Autoevaluación(los apartados correspondientes al Claustro)
- Plan de Mejora

OBSERVACIONES: se celebrarán además de las citadas, todas aquellas sesiones que se consideren necesarias o urgentes para el buen funcionamiento del Centro.

D) OTROS HORARIOS Y UTILIZACIÓN DE ESPACIOS.

- **Utilización del salón de usos múltiples**

Si llueve o hay alguna actividad programada con antelación, tendrán prioridad para su uso los especialistas de Educación Física. Para poder acceder al aula habrá que anotarse en el cuadrante con la suficiente antelación, para que el profesorado de Educación física pueda programar adecuadamente sus clases.

- **Horario biblioteca**

El horario de utilización de la biblioteca será elaborado, a principio de curso, teniendo en cuenta los cursos que la utilizan con regularidad.

- **Horario aula de informática.**

Se elaborará un horario a principio de cada curso escolar.

Tendrán preferencia para su uso el profesorado que en la programación de atención educativa refleje su utilización.

E) UBICACIÓN DE AULAS.

En el edificio de Educación Infantil, en el aula 1 se ubicará al grupo que entre sus miembros se encuentre un alumno o una alumna de integración con dificultades de movilidad.

En el edificio de educación primaria las aulas de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria estarán en la primera planta.

El resto de los grupos se distribuirán por el resto de aulas de la primera y segunda planta, intentando que los equipos de ciclo estén lo más próximo posible.

Esta distribución podrá ser modificada cuando existan situaciones razonables que la hagan necesaria, atendiendo principalmente a motivos de movilidad y de coordinación.

Si el número de alumnos y alumnas matriculados en el área de Valores Sociales y Cívico es mayor que los matriculados en el área de Religión Católica, el alumnado de Valores Sociales y Cívico deberá quedarse en su aula, desplazándose a otros espacios, el grupo menor.

2. TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Nuestro centro está acogido al Plan de Apertura: aula matinal, comedor y actividades extraescolares.

El horario es el siguiente:

- Aula matinal: 7:30 a 9:00 horas de lunes a viernes.
- Comedor escolar: 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes
- Actividades extraescolares: 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves.

Además cuenta con:

- Programa de Acompañamiento Escolar (de 3º a 6º EP): 4 horas semanales, fuera del horario lectivo.
- Escuelas deportivas municipales: 16:00 a 18:00 horas.

A) PLAN DE APERTURA

1. AULA MATINAL

El alumnado de Infantil y Primaria que asiste a este servicio desayuna y realiza actividades lúdico- educativas, de lunes a viernes de 7:30 a 9:00 horas.

El desayuno se sirve de 7:30 a 8:30 horas para que desayunen relajadamente, aprovechando la ocasión para inculcar en el alumnado hábitos de alimentación saludables.

Antes y después del desayuno se insiste en el aseo de las manos, así como en el cepillado de dientes, a su término.

A las 9:00 horas los alumnos y las alumnas son acompañados por las monitoras al espacio destinado a cada uno de los grupos para la entrada a clase.

Actividades que se les ofertan durante su estancia:

-Realizar manualidades diversas que versarán sobre temas específicos: Navidad, día de la Paz, Carnaval, Día de Andalucía, Semana Santa...

- Juegos populares.
- Juegos de mesa.
- Visionado de programas educativos.
- Audiciones musicales.
- Lecturas, composiciones escritas, dibujos...

Los alumnos y las alumnas tienen un horario de entrada flexible, adaptado a las necesidades de cada una de las familias.

2. COMEDOR

El horario de este servicio está comprendido entre las 14:00 horas y las 16:00 horas.

Cada monitor o monitora tiene a su cuidado 25 alumnos y alumnas de Educación Primaria o 15 alumnos o alumnas de Educación Infantil.

Los monitores o las monitoras encargados/as del alumnado de Educación Infantil lo recogen en sus aulas.

Una vez han terminado de comer el alumnado realiza actividades lúdicas hasta la recogida por su familiares.

Las familias pueden recoger a sus hijos e hijas en dos turnos: a las 15:00 o 16:00 horas.

La empresa encargada de servir el catering facilita, mensualmente, a las familias el menú del comedor.

3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades que se impartirán son las que a continuación se relacionan:

Taller de informática, taller de inglés, taller de sevillanas, fútbol sala, patinaje, gimnasia rítmica, baile moderno, experimentos, pintura, sevillanas yoga, fabricamos y jugamos, teatro, cocina creativa...

Se impartirá desde el 1 de octubre el 31 de mayo.

Además de las actividades relacionadas si hubiese solicitudes suficientes se incorporarían otros talleres

El objetivo principal que deben cumplir estas actividades es tener una finalidad educativa o cultural, que sirva como complemento a lo trabajado en el aula o que dé un enfoque diferente a los contenidos recogidos en la programación.

B) PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

Está destinado al alumnado de 3º,4º, 5º y 6º curso de Educación Primaria que reúnen las siguientes características:

- Alumnado con problemas de aprendizaje en comunicación lingüística y matemáticas.
- Deficiencias en hábitos y actitudes para el progreso escolar.
- Retraso en el proceso de maduración sociopersonal.
- Miembros de familias desestructuradas que no favorecen el apoyo educativo.
- Alumnado inmigrante.

Se pretende conseguir los siguientes objetivos:

1. Para el Centro:

- Aumentar el éxito escolar.
- Mejorar el clima y convivencia del Centro.

2. Para el alumnado y las familias:

- Mejorar la integración escolar y social.
- Ofrecer una orientación educativa personalizada.
- Adquirir hábitos de organización del trabajo escolar.
- Animar y alentar al estudio ayudando al alumnado a superar sus dificultades.
- Transmitir una actitud positiva hacia la lectura.
- Consolidación de aprendizajes y competencias básicas.

Para alcanzar los objetivos propuestos, las sesiones de acompañamiento abordarán:

1. Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas.

2. Estrategias y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, motivación, constancia y esfuerzo personal.

3. Educación en valores: integración social: habilidades sociales, normas de convivencia, solidaridad, respeto y tolerancia.

4. Animación a la lectura. Dedicaremos un tiempo diario a la lectura.

Al final de junio se realizará una evaluación final del programa.

C) ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

BALONMANO

Realizan esta actividad el alumnado del segundo y tercer ciclo.

Objetivos:

1. Conocer los aspectos reglamentarios, tácticos y técnicos básicos del balonmano.
2. Valorar la cooperación como elemento fundamental en la obtención del éxito en los juegos y deportes colectivos.
3. Mostrar actitudes de respeto y tolerancia hacia los diferentes niveles de juego de sus compañeros.
4. Evaluar sus aptitudes físicas y habilidades motrices específicas aplicadas a la práctica del balonmano. Forma de conseguirlas y mejora del nivel de las destrezas.
5. Aumentar las posibilidades de movimiento por el acondicionamiento y mejora de las cualidades físicas básicas y mejorar sus funciones de ajuste, dominio y control corporal.
6. Participar, con independencia del nivel de destreza alcanzado, en las actividades propuestas mostrando actitudes de cooperación y respeto.
7. Valorar los aspectos positivos que tiene la práctica deportiva sobre el desarrollo personal en los aspectos biológicos, psicológicos y sociales.